



Este Gobierno tiene a

Sec. de Hacienda.

bien disponer que la orden dada a esta Tesoreria para que a los empleados no se les exija la contribucion de

On 29 del mismo se circuló bajo el número 6.

20 del actual, sino por tercios menores desde fin de Febrero proximo, se haga extensiva a los dependientes

On 31 de Enero se dió copia a la Seccion de cont. directas

del comercio y de empresas particulares. Lo digo a V. para su conocimiento y demás fines.

Independencia y Libertad. Coahuila, Enero 27 del 564.

J. Ortega

J. de la Torre

C. Tesorero del Estado

1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860



Tecnológico
de Monterrey

J. J. Rodríguez

1850